	DNI
Excluido por haber sobrepasado la edad exigida:	
Muñoz García, Juan	30,129,427
Excluidos por no figurar la fecha de nacimiento:	
Cuenca Hidalgo, Rosendo Jurado Rosal, Joaquín Liñán Cuadros, Francisco	30.925.018 75.673.094 75.123.389
Excluidos por no figurar el domicilio:	
García Tinadones, Julián	30.008.924 30.460.044
Excluidos por no consignar el documento nacional de identidad:	
Aguilar Fabra, Manuel. Montoro Martín, Francisco Manuel. Muñoz Cantador, Jerónimo.	
Excluidos por no abonar los derechos de exemen y presentar la instancia fuera de plazo:	
Domínguez González, Juan José	5.620.097 30.199.097
Marin Luque, Rafael	80.116.396
Excluido por no reintegrar la instancia, no firmar- la y no ajustarla a modelo oficial:	
Orellana Hurtado, Esteban	25,266,220
Excluido por no especificar la categoría a la que aspira:	
Sequera Palomino, Esteban	25.861.523
Cuarto.—Fijar como fechas, horas y lugares de de las pruebas selectivas para cada una de las cate siguientes:	comienzo gorías, las
Canataces de Brigada Turno restringida	

Capataces de Brigada. Turno restringido

Día: 17 de diciembre de 1981.

Hora: nueve horas.

Lugar: Parque Provincial de Maquinaria de Obras Públicas. Avenida de La Torrecilla, s/n. Poligono industrial de «La Torrecilla». Córdoba.

Capataces de Brigada, Turno libre

Día: 17 de diciembre de 1981. Hora: Quince horas. Lugar: Parque Provincial de Maquinaria de Obras Públicas. Avenida de La Torrecilla, s/n. Polígono industrial de «La Torrecilla». Córdoba.

Capataces de Cuadrilla. Turno restringido

Día: 18 de diciembre de 1981.

Hora: Nueve horas.

Lugar: Parque Provincial de Maquinaria de Obras Públicas. Avenida de La Torrecilla, s/n. Póligono industrial de «La Torrecilla». Córdoba.

Capataces de Cuadrilla, Turno libre

Día: 18 de diciembre de 1981

Hora: Quince horas.
Lugar: Parque Provincial de Maquinaria de Obras Públicas.
Avenida de La Torrecilla, s/n. Polígono industrial de «La Torrecilla». Córdoba.

Camineros de nuevo ingreso

Día: 19 de diciembre de 1981.

Hora: Nueve horas, Lugar: Colegio «Virgen del Carmen». Calle Alfonso El Sabio, 14. Córdoba.

Quinto.—Todos los aspirantes admitidos deberán ir provistos

de su correspondiente documento nacional de identidad.

Sexto.—Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma.

Córdoba, 16 de octubre de 1981.-El Presidente, Rafael Gil de Alcolea.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 21 de octubre de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anun-ciados para la provisión de las cátedras de Uni-versidad que se indican. 26026

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes o por haber renunciado el único aspirante a los concursos de traslado anunciados para

la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,
Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 21 de octubre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981, el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Biofísica (con Bioestadística)» de la Facultad de Medicina de Bilbao, de la Universidad del País Vasco. Convocado por Orden de 24 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de

Orden de 24 de agosto de 1981 (*Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre).

*Mecánica y Ondas» de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia. Convocado por Orden de 6 de julio de 1981 (*Boletín Oficial del Estado» del 20).

*Ecología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba. Convocado por Orden de 29 de julio de 1981 (*Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto).

*Fisiología animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba. Convocado por Orden de 29 de julio de 1981 (*Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto).

*Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. Convocado por Orden de 29 de julio de 1981 (*Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto).

*Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga. Convocado por Orden de 29 de julio de 1981 (*Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto).

*Historia de la Fsicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Convocado por Orden de 27 de octubre de 1980 (*Boletín Oficial del vocado por Orden de 27 de octubre de 1980 (*Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre).

ORDEN de 21 de octubre de 1981 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de. 26027 Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se rela-cionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 (*Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 (*Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

a) Instancia.

Instancia.

a) Instancia.
b) Hoja de servicios.
c) Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la catedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.); y
d) Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de octubre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo
de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado

ANEXO QUE SE CITA

«Biofísica (con Bioestadística)» de la Facultad de Medicina de Bilbao, de la Universidad del Pais Vasco.
«Mecánica y Ondas» de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia.

«Historia de la Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Jniversidad Nacional de Educación a Distancia.

ORDEN de 21 de octubre de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Ecología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago. 26028

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Ecología» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba y de conformidad

con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/ 1969, de 8 de mayo, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 23 de septiembre de 1981 («Boletin Oficial del 16 de octubre) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Santiago (Facultad de

Biologia).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince dias hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades de las capacidades de las constantes de las capacidades de las capacida

Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la catedra de la Universidad de Córdoba que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. l. para su conocimiento v efectos. Madrid, 21 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Univer-sidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Pro-

26029

ORDEN de 21 de octubre de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Fisiología animal» de la Fa-cultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Univer-sidad de Santiago (Facultad de Biología).

Vacante la cátedra de «Fisiología animal» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo,

Este Ministerio ha resuelto:

Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 23 de septiembre de 1981 (Boletín Oficial del Estado» del 16 de octubre) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Universidad de Santiago (Facultad de Biologia). 2. Podrán tomar

(Facultad de Biologia).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores. agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad de Córdoba, que por la presente se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981). el Secretario de Estado de Universidades e Investigación. Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

26030

ORDEN de 21 de octubre de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Ottalmologia» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Maiaga al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universida-des de Murcia y Córdoba.

Ilmo. Sr.: Vacante la catedra de «Oftalmología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, 2, del Decreto 889/1969,

de 8 de mayo, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 23 de septiembre de 1981 (*Boletín Oficial del
Estado: de 18 de octubre) para la provisión de la cátedra de
igual denominación de las Universidades de Murcia y Córdoba.
2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en
la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles,
a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el
Boletín Oficial del Estado, para que presenten sus solicitudes
en la forma prevista en dicha Orden.
3.º Los Profesores que havan solicitado las cátedras de las
Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra

de la Universidad de Málaga, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de romitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de octubre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

26031

ORDEN de 21 de octubre de 1981 por la que se agrega la cátedra dc «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de Derecho financiero y tributarios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, 2, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Ordenes de 7 de mayo y 23 de septiembre de 1981
(-Boletín Oficial del Estado- de 1 de junio y 18 de octubre) para
la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de La Laguna y León.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en
las citadas Ordenes, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden
en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dichas Ordenes.

3.º Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las
Universidades citadas en el apartado 1.º no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra
de la Universidad de Oviedo, que por la presente Orden se
agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de
remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de octubre de 1981.—P D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investiga-ción, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

26032

ORDEN de 26 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de iuzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Análisis matemático 2.º» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Extremadura (Badajoz) y Alicante

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto. y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 16 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero) para provisión de la cátedra de «Análisis matemático 2.º», de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Extremadura (Badajoz) y Alicante, que estará constituido en la siguiente forma: forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Valdivia Ureña.
Vocales: Don Rafael Aguiló Fuster, don Antonio Valle Sánchez, don Antonio Córdoba Barba y don Florencio Castillo Abanades, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Sevilla, Autónoma de Madrid y Málaga, respectivamente.
Presidente suplente: Excelentísimo señor den Juan José Guttárraz Suáraz

tiérrez Suárez.

tierrez Suarez.

Vocales suplentes: Don Luis Vigil Vázquez, don Enrique Lines Escardo, don Julián Cufi Sobregrau y don Joaquín María Ortega Aramburu, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, UNED, los dos primeros, respectivamente, y de la Autónoma de Barcelona los otros dos.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.